

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIÓNES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE 12 DE MAYO DE 2021.

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Texto Articulado aprobado por *Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva* (BOJA nº. 249 de 30/12/2019), en adelante "Texto Articulado de la Orden de bases tipo", que forma parte integrante de la *Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva* (BOJA nº. 93 de 18/05/2021), en adelante "Orden de bases reguladoras", y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 de las bases reguladoras tipo y apartados 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el Resuelvo Quinto de la *Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA nº. 97 de 24/05/2023), en adelante "Resolución de convocatoria", con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 24 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la citada Resolución de convocatoria, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del día 25/05/2023 a las 23:59h del día 26/06/2023.

CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos I y II de la presente resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

Centro de Prevención de Riesgos Laborales
Calle San Miguel, 110, c.p. 18100 - Armilla (Granada)
Tlf.: 958011350



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	25/07/2023	PÁGINA 1/40
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas. A su vez, por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, establece que las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias se regirán por lo dispuesto en la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa básica estatal, así como por lo establecido en dicho Título y en sus normas de desarrollo, incluidas las bases reguladoras.

Por su parte, el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, desarrolla reglamentariamente el procedimiento de concesión de subvenciones y la utilización de medios electrónicos para su tramitación.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019, se aprueba el Texto Articulado de las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº. 249 de 30/12/2019, en adelante "Texto Articulado de la Orden de bases tipo").

Por Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº. 93 de 18/05/2021).

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº. 97 de 24/05/2023).

El artículo 13 de Texto articulado de las bases reguladoras tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establecen que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días, procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del reglamento aprobado por el Decreto 282/2010 citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	25/07/2023	PÁGINA 2/40
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establecen que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>

TERCERO.- El apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>,

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Requerir a cada una de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos I y II de la presente Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, los contenidos señalados en dichos anexos, necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>,

sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>,

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 3/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

PROPONE:
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES EN GRANADA
Fernando Lazúen Alcón

RESUELVE:
EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA
José Javier Martín Cañizares

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 4/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE 12 DE MAYO DE 2021:

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 5/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITANTES DE LA LÍNEA 1 QUE DEBEN SUBSANAR

EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000001	E18869743	Agrilajer, C.B.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.200,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.P".
PL1232023GR000000002	746**90*	García Palma, Mario	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1232023GR000000003	B67819227	Fuenagro, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado "0" tanto en la casilla correspondiente al volumen de negocio anual como en la del último balance anual. Debe rellenar correctamente ambas casillas con el dato que corresponda. - En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades, la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado.". Debe marcar dicha casilla. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 2.400 € para el concepto "1.h". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "h", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.P".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 6/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000004	B18957985	Grupo Integral Innovación Tecnológica, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar ambas casillas.
PL1232023GR000000005	B10846319	Phogos Up, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado "0" tanto en la casilla correspondiente al volumen de negocio anual como en la del último balance anual. Debe rellenar correctamente ambas casillas con el dato que corresponda. - No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas...", ni tampoco ha indicado en esa misma línea el dato correspondiente a dicho número medio anual (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla y también indicar el número medio anual de personas trabajadoras empleadas durante los 12 meses anteriores. - En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar ambas casillas.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 7/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000006	B19539139	Gestión Integral Penibética, S.L.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado". Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar ambas casillas.</p>
PL1232023GR000000009	E18465815	Central De Recaudación, C.B.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad; según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).</p> <p>- En los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha incluido el IVA. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto a la solicitud.</p>
PL1232023GR000000010	B18210013	Cuerva Energía, S.L.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades, la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado.". Debe marcar dicha casilla.</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	25/07/2023	PÁGINA 8/40
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000025	2423***0*	Padilla Belmonte, Juan Rafael	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 16.000,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1".
PL1232023GR000000027	4429***3*	Chica Martín, Marco Antonio	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000 €).
PL1232023GR000000033	E18594267	Mazuecos, C.B.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. * Para subsanar lo indicado anteriormente y agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que presente de nuevo la solicitud (Anexo I) a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado 1 de dicho Anexo I.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 9/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000035	75***732*	Ros Aguilera, Francisco Javier	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000 €).</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 12.950,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 10/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000037	B19577345	Vivero y Servicios Agrícolas Azor, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000 €).
PL1232023GR000000041	260***56*	Torrubia Ibañez, Lorenzo Luis	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 10.110,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) 1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1f".
PL1232023GR000000049	2411****9*	Aguilera Pedregosa, Antonia	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, en concordancia con el concepto e importe indicados en el apartado 4.5.1, identificando además claramente los que correspondan a la maquinaria que se pretende sustituir.
PL1232023GR000000050	7461***1*	Comino Jiménez, Juan	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.900,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a) 1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1f".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 11/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000051	74***631*	Crespo Torralba, Rogelio	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar el domicilio del centro de trabajo receptor. - En los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha incluido el IVA. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto a la solicitud.
PL1232023GR000000055	2***6310*	Baeza Botia, Francisco José	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 12.000,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000057	E18210476	Talleres Asigran, C.B.	- Los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponden con el importe IVA EXCLUIDO del presupuesto o presupuestos aportados en archivo adjunto a la solicitud. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto.
PL1232023GR000000072	2***7085*	Palma Vera, Juan	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha declarado "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de 0". Dicho dato, si no es un error, impediría la tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a).2º.c) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 27.000,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 12/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000077	766***41*	Quesada Solís, Antonio	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.600,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.f".
PL1232023GR000000078	7733***6*	Morales Bolívar, Juan José	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 8.600,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.f".
PL1232023GR000000079	B31766249	Investigación y Desarrollo de Consultores, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación... ", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL1232023GR000000080	76***074*	Sánchez Vilchez, José Antonio	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, en concordancia con el concepto e importe indicados en el apartado 4.5.1. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 6.800,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1.f".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 13/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000089	7***2472*	Rodríguez Almendros, Francisco Jesús	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1232023GR000000092	52***803*	Valero Martín, Lucía	- Los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponden con el importe IVA EXCLUIDO del presupuesto o presupuestos aportados en archivo adjunto a la solicitud. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto. Además, se le recuerda que, cuando el coste IVA EXCLUIDO del proyecto es igual o superior a 15.000€, deben haberse recabado como mínimo tres ofertas de diferentes empresas proveedoras con carácter previo a la presentación de la solicitud, debiendo elegir la oferta económicamente más ventajosa y siendo el importe de ésta el que debe consignarse en los apartados citados de la solicitud.
PL1232023GR000000098	B19618123	Caprino Los Llanos de Sillar, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación... ", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código GNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000 €). - En el apartado 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha consignado un porcentaje de subvención solicitada superior al 75,000000000000%. Debe reajustar a la baja el importe de subvención solicitada para que el porcentaje resultante no sobrepase dicho límite, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.a) del respectivo Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. - En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 14/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000114	B18468264	Noga Oliva, S.L.	<p>- No ha marcado en la solicitud ninguna de las dos casillas correspondientes a la declaración responsable "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" / "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud..." (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar una de las dos casillas citadas, según corresponda.</p> <p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación... ", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).</p> <p>- Los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponden con el importe IVA EXCLUIDO del presupuesto más económico de los aportados en archivo adjunto a la solicitud. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda a la oferta económicamente más ventajosa que consta en los presupuestos que se aportaron en archivo adjunto.</p>
PL1232023GR000000126	45***203*	Fernández Alfaro, Antonio	<p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 4.200,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1".</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 15/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000127	*154**70*	Cenzuales, Alberto	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).</p> <p>* Para subsanar lo indicado anteriormente y agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que presente de nuevo la solicitud (Anexo I) a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado 1 de dicho Anexo I.</p>
PL1232023GR000000130	F18004689	Agrícola San Rogelio de Illoira, S.C.A.	<p>- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1, describiendo además más detalladamente la situación de los elementos que se pretende instalar.</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 16/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000131	B18968768	Centro Especial de Empleo Purísima Concepción, S.L.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a “que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...”, ha marcado la casilla “No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas”, que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).</p> <p>- En los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha incluido el IVA. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto a la solicitud.</p> <p>Además, se le recuerda que, cuando el coste IVA EXCLUIDO del proyecto es igual o superior a 15.000€, deben haberse recabado como mínimo tres ofertas de diferentes empresas proveedoras con carácter previo a la presentación de la solicitud, debiendo elegir la oferta económicamente más ventajosa y siendo el importe de ésta el que debe consignarse en los apartados citados de la solicitud.</p>
PL1232023GR000000134	77***275*	López Cano, Gregorio	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras” (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.999,00 € para el concepto “1.1”. El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto “1”, del Cuadro Resumen correspondiente a la línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto “1.1P”.</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 17/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000137	7467****8*	Aranda Muriana, Rocío	<p>- No ha marcado en la solicitud ninguna de las dos casillas correspondientes a la declaración responsable "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" / "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud..." (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar una de las dos casillas citadas, según corresponda.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "XXX" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado en dicha línea el dato del CNAE-2009 correspondiente a la actividad económica que desarrolla la persona o entidad solicitante. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar el CNAE.</p> <p><i>(el requerimiento del expediente PL1232023GR000000137 continúa en la siguiente página...)</i></p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 18/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas...", ni tampoco ha indicado en esa misma línea el dato correspondiente a dicho número medio anual (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla, así como indicar el número medio anual de personas trabajadoras empleadas durante los 12 meses anteriores.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades, la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado.". Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado". Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo...", y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según su código CNAE. Debe marcar ambas casillas.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 10.500,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".</p>
--	--	--	---

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	25/07/2023	PÁGINA 19/40
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000138	746***98*	González Marfil, José María	<p>- No ha marcado en la solicitud ninguna de las dos casillas correspondientes a la declaración responsable "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" / "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud..." (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar una de las dos casillas citadas, según corresponda.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "XXX" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado en dicha línea el dato del CNAE-2009 correspondiente a la actividad económica que desarrolla la persona o entidad solicitante. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar el CNAE.</p> <p><i>(el requerimiento del expediente PL1232023GR000000138 continúa en la siguiente página...)</i></p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 20/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas...", ni tampoco ha indicado en esa misma línea el dato correspondiente a dicho número medio anual (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla, así como indicar el número medio anual de personas trabajadoras empleadas durante los 12 meses anteriores.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades, la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado.". Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado.". Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo...", y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según su código CNAE. Debe marcar ambas casillas.</p> <p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 10.500,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1".</p>
--	--	--	--

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	25/07/2023	PÁGINA 21/40
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000143	B18344721	Auto Distribución Illiberis, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 21.409,74 € para el concepto "1.g". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "g", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1232023GR000000147	7516***1*	Guerrero Martín, Cristóbal	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 3.200,00 € para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000151	B18982579	Medivetnova, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 20.000 €). - En el apartado 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha consignado un porcentaje de subvención solicitada superior al 75,000000000000%. Debe reajustar a la baja el importe de subvención solicitada para que el porcentaje resultante no sobrepase dicho límite, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.a) del respectivo Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 22/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000153	F18006528	San Sebastian, S.C.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL1232023GR000000154	7***3725*	Martínez Aranda, Custodio Manuel	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 16.900,00 € para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000155	F18060020	Sat N 6609 Hermanos Gil Marinetto	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, en concordancia con el concepto e importe indicados en el apartado 4.5.1.
PL1232023GR000000156	773***43*	Martínez Aranda, Valentín	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 9.404,97 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 23/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000157	7***0530*	Cano Montenegro, María Mercedes	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 14.076,04 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000159	15***539*	Rodríguez Pacheco, Antonio José	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 13.500,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000160	14***844*	Tirado Toro, José	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 4.155,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000161	E09897802	Ana y Emilio Titularidad Compartida de Explotación Agraria	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, en concordancia con el importe total indicado en el apartado 4.5.1.
PL1232023GR000000163	36***606*	Martos Rosales, Francisco	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 7.438,02 € para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000163	36***606*	Martos Rosales, Francisco	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 21.100,00 € para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 24/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000164	2424***2*	Cano Cano, Visitación	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 6.196,00 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000167	750***85*	Cano López, Antonio Lorenzo	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 5.100,00 € para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1232023GR000000168	24***279*	Valverde Valenzuela, Emilio Francisco	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 17.600,00 € para el concepto "1.i". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "i", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.f".
PL1232023GR000000170	F18004499	Nuestra Señora de Los Dolores de Freila, S.C.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación... ", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 25/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000171	B18364430	Ganadería Loreto, S.L.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados. - En los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) se ha incluido el IVA. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto a la solicitud. Además, se le recuerda que, cuando el coste IVA EXCLUIDO del proyecto es igual o superior a 15.000€, deben haberse recabado como mínimo tres ofertas de diferentes empresas proveedoras con carácter previo a la presentación de la solicitud, debiendo elegir la oferta económicamente más ventajosa y siendo el importe de ésta el que debe consignarse en los apartados citados de la solicitud.
PL1232023GR000000172	B42778506	Verticales Costa Tropical, S.L.	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe identificarse claramente la maquinaria a sustituir, en concordancia con el concepto "1.a" indicado en el apartado 4.5.1 y de acuerdo con lo establecido para el mismo en el apartado 2. a.1.a del Cuadro Resumen de la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras.
PL1232023GR000000173	B18896746	Atisoluciones Seguridad, S.L.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla. - No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 26/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000180	B18398487	Autocares Muñoz García, S.L.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo... ", y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas.</p> <p>- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, en concordancia con el importe total indicado en el apartado 4.5.1.</p>
PL1232023GR000000184	F18033811	Maresana, S.C.A.	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo... ", y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 29.250,00 € para el concepto "1.g". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "g", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".</p>
PL1232023GR000000185	A18036129	Monza Motor, S.A.	<p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 13.825,64 € para el concepto "1.b", que engloba la totalidad del coste del proyecto. No obstante, la "plataforma elevadora" no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando el importe correspondiente a la "insonorización de turbina" al concepto "1.b", y el importe correspondiente a la "plataforma elevadora" al concepto "1.e".</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 27/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000187	B18317453	Autotransportes Moreno, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas.
PL1232023GR000000190	B18483859	ARM Motor, S.L.	- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 15.109,50 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".
PL1232023GR000000191	F18572354	Aceites Algarinejo, S.C.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 28/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000195	24***533*	Ocete Hita, Manuel	<p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha declarado "Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas por cuenta ajena [...] ha sido de 0". Dicho dato, si no es un error, impediría la tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a).2º c) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda.</p> <p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 6.332,48 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "f".</p>
PL1232023GR000000196	B18334599	Talleres CO y CA, S.L.	<p>- En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 6.332,48 € para el concepto "1.b". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "b", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.e".</p>
PL1232023GR000000197	F18009068	Agroolivarrera Nuestra Señora de la Soledad, S.C.A.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 29/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000203	B18342030	Construcciones y Reformas Integrales del Sur, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), bajo la casilla de la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME...", se ha declarado que la empresa "está constituida por: 21350 personas empleadas". Dicho dato, si no es un error, impediría la tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a).2º.a) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda.
PL1232023GR000000205	F18029579	Agrícola Los Tajos, S.C.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...). de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL1232023GR000000207	B18969774	Sistemas Técnicos Granada, S.L.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1232023GR000000212	B18628537	Agro Romacho, S.L.	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar dicha casilla.
PL1232023GR000000219	F18036152	San Sebastián de Alfacar, S.C.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...). de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 30/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000220	B18671602	Urbanizadora Moleón, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...)" de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL1232023GR000000221	B18964767	Agrojimar & R.R., S.L.	- En el apartado 4.2 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha consignado correctamente el domicilio o dirección del centro de trabajo receptor del proyecto (se ha indicado únicamente el municipio). Debe indicar el domicilio del centro de trabajo receptor.
PL1232023GR000000225	B18866020	Talleres Rubio Dólar, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...)" de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL1232023GR000000232	F18004705	Cooperativa Nuestra Señora del Pilar, S.C.A.	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe identificarse claramente la maquinaria a sustituir, en concordancia con el concepto "1.a" indicado en el apartado 4.5.1 y de acuerdo con lo establecido para el mismo en el apartado 2.a.1.a del Cuadro Resumen de la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 31/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000236	B18551440	Genial Envases, S.L.	- En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I) debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1.
PL1232023GR000000238	B19667906	Comunicación Adaptada, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas. - En el apartado 4.6 de la solicitud (formulario Anexo I), debe desglosarse detalladamente el coste unitario y nº de unidades que corresponde a cada uno de los equipos que forman parte del proyecto, así como la correspondencia de cada uno de ellos con los conceptos e importes indicados en el punto 4.5.1., identificando además claramente los que correspondan a la maquinaria que se pretende sustituir.
PL1232023GR000000240	B18685008	Riego Alhama, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación..."; ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 32/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000241	B18948257	Aspaym Granada Empleo, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo... ", y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas.
PL1232023GR000000242	B19542687	Gruyserv Elevación, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), bajo la casilla de la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME...", se ha declarado que la empresa "está constituida por: 3020 personas empleadas". Dicho dato, si no es un error, impediría la tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a). 2.º a) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda. - En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado". Debe marcar dicha casilla. - En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 33/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000247	B18333492	Gruas A. Ramos e Hijos, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector.
PL1232023GR000000248	B18434324	Mersa Maquinaria y Útiles de Limpieza, S.L.	- Los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponden con el importe IVA EXCLUIDO del presupuesto o presupuestos aportados en archivo adjunto a la solicitud. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto. - En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), no ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado". Debe marcar dicha casilla.
PL1232023GR000000249	7***2097*	Romero Sánchez, Ana María	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo..."; y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas. - En el apartado 4.5.1 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 4.472,00 € para el concepto "1.1". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "1", del Cuadro Resumen correspondiente a la Línea 1 de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "1.1".

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 34/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000250	24***778*	Chacón Rodríguez, Adrián	- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.
PL1232023GR000000251	74***559*	Molina Olmos, Emilio José	* Para agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que rellene de nuevo la solicitud (Anexo I), con idénticos datos a los ya cumplimentados, pero presentándola a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado I de dicho Anexo I.
PL1232023GR000000252	B19650191	Arama Explotaciones Agrarias, S.L.	* Para agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que rellene de nuevo la solicitud (Anexo I), con idénticos datos a los ya cumplimentados, pero presentándola a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado I de dicho Anexo I.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 35/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000253	B05320387	Centro Mi Físico Empleo, S.L.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).</p> <p>- Los importes de presupuesto consignados en los apartados 4.5.1 y 4.5.3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se corresponden con el importe IVA EXCLUIDO del presupuesto o presupuestos aportados en archivo adjunto a la solicitud. Deben corregirse los importes citados indicando el importe exacto IVA EXCLUIDO que corresponda según el presupuesto o presupuestos que se aportaron en archivo adjunto.</p> <p>* Para subsanar lo indicado anteriormente y agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que presente de nuevo la solicitud (Anexo I) a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado 1 de dicho Anexo I.</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 36/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL1232023GR000000254	B18288787	Cotton South, S.L.	<p>- La solicitud (formulario Anexo I) ha sido firmada con un certificado de representante correspondiente a una persona distinta a la que se ha indicado como representante de la empresa en el apartado 1 de dicho Anexo I, no constando ninguna firma electrónica verificable de este último. Debe presentarse nuevamente el formulario Anexo I firmado por la persona indicada en el apartado 1 como representante, con una firma electrónica válida que permita su verificación también por medios electrónicos.</p> <p>* Para subsanar lo indicado anteriormente y agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que presente de nuevo la solicitud (Anexo I) a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado 1 de dicho Anexo I.</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 37/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITANTES DE LA LÍNEA 2 QUE DEBEN SUBSANAR

EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL2232023GR000000002	B19623057	Syco Sistemas e Instalaciones, S.L.	<p>- La solicitud (formulario Anexo I) ha sido firmada con un certificado de representante de una entidad distinta a la que consta como empresa solicitante en el apartado 1 de la misma. La solicitud debe firmarse con un certificado de representante de la entidad que se ha indicado como solicitante.</p> <p>- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), bajo la casilla de la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME..." se ha declarado que la empresa "está constituida por: 3100 personas empleadas". Dicho dato, si no es un error, impediría la tramitación de la solicitud por no cumplir con el requisito establecido en el apartado 4.a). 2º a) del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras. Debe corregir el dato citado, si procede, con la cifra que corresponda.</p>
PL2232023GR000000003	B18674465	Dalmacio Trans, S.L.	<p>- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos; y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros (...) de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 100.000 €).</p>
PL2232023GR000000004	B18470799	Construcciones Uxcar-97, S.L.	<p>- No ha marcado en la solicitud la casilla correspondiente a la declaración responsable "Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014" (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I), ni tampoco ha cumplimentado los datos que se deben indicar en dicho apartado: número de personas empleadas que constituyen la empresa, volumen de negocio anual y balance anual. Debe marcar dicha casilla de declaración responsable, así como cumplimentar todos los datos citados.</p>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 38/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL2232023GR000000005	A18469197	Suministros Asfálticos S.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL2232023GR000000006	B19597509	Secur Seguridad y Control 2015, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) no se ha marcado la casilla correspondiente a la declaración responsable "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo...", y tampoco se ha marcado la casilla del límite concreto que corresponde a su sector de actividad, según el código CNAE declarado (límite de 200.000 €). Debe marcar ambas casillas.
PL2232023GR000000007	A18047266	Aceites Echinnac, S.A.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros (...) de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	25/07/2023	PÁGINA 39/40
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	CIF/NIF DEL SOLICITANTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	REQUISITOS A SUBSANAR
PL2232023GR000000008	B18209437	Hidráulicas y Viales, S.L.	- No ha marcado en la solicitud ninguna de las dos casillas correspondientes a la declaración responsable "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" / "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud..." (apartado 3 del formulario de solicitud Anexo I). Debe marcar una de las dos casillas citadas, según corresponda. - En el apartado 4.5.2 de la solicitud (formulario Anexo I), se ha consignado un importe de presupuesto de 7.920,00 € para el concepto "2.e". El objeto o actividad correspondiente a dicho importe no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto "e", del Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras, por lo que debe corregir el dato citado asignando dicho importe al concepto "2.f".
PL2232023GR000000009	B18407403	M. Povedano Foche, S.L.	- En la declaración responsable del apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I) correspondiente a "que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de mínimos, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación...", ha marcado la casilla "No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros (...), de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura", que no se corresponde con su sector de actividad, según el código CNAE declarado. Debe marcar la casilla del límite que corresponda a su sector (límite de 200.000 €).
PL2232023GR000000012	B18943845	Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	- En el apartado 3 de la solicitud (formulario Anexo I), ha indicado "0" tanto en la casilla correspondiente al volumen de negocio anual como en la del último balance anual. Debe rellenar correctamente ambas casillas con el dato que corresponda.
PL2232023GR000000013	B18884718	Datacol Hispania, S.L.	* Para agilizar el procedimiento de concesión de la subvención, SE RECOMIENDA que rellene de nuevo la solicitud (Anexo I), con idénticos datos a los ya cumplimentados, pero presentándola a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, accesible desde la dirección electrónica indicada en el "Resuelve Tercero" de la presente resolución, firmando la solicitud en el momento de su presentación con el certificado electrónico correspondiente al solicitante o representante indicados en el apartado 1 de dicho Anexo I.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	25/07/2023	PÁGINA 40/40
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQH6KZ5W44CRDXDS64T8VXMSNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	